ESTUDIO DEL SECTOR
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

El objeto del contrato que se pretende celebrar es el siguiente: Análisis del sector de **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2024"**

La elaboración del presente documento de análisis del sector económico para la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía se realiza en cumplimiento del principio de legalidad en la etapa que precede la formación del contrato y en armonía con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo se tiene en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

Según los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía (…).

B. Mínima Cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

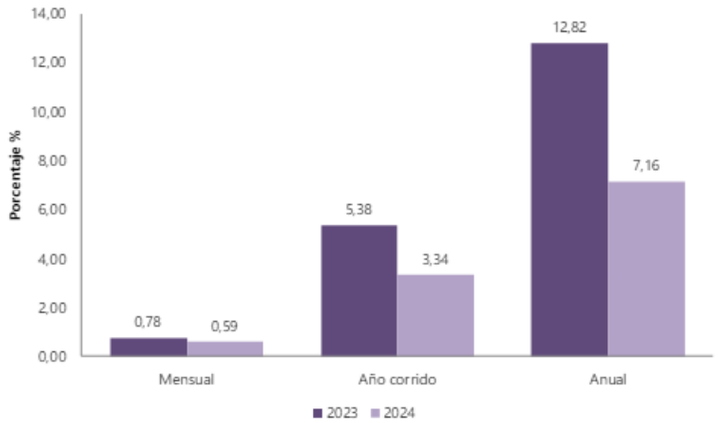
1. ASPECTOS GENERALES

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2024

1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y Comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2024 en comparación con marzo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (1,03%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (5,73%), electricidad (1,56%), papas (9,50%), servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), plátanos (6,48%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,27%), transporte urbano (incluye tren y metro) (0,42%) y tomate de árbol (22,87%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-3,49%), paquetes turísticos completos (-2,48%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-2,27%), aceites comestibles (-1,06%) y gaseosas y maltas para consumo en el hogar (-0,83%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	1,03	0,13
Arriendo efectivo	1,11	0,10
Frutas frescas	5,73	0,07
Electricidad	1,56	0,06
Papas	9,50	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,57	0,03
Plátanos	6,48	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,27	0,02
Transporte urbano (incluye tren y metro)	0,42	0,02
Tomate de árbol	22,87	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADO ANUAL

2.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%): Educación (8,86%), Transporte (4,15%), Restaurantes y hoteles (4,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (3,50%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,77%), Prendas de vestir y calzado (1,19%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Recreación y cultura (-1,09%).

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,87	0,33	8,86	0,34
Transporte	12,93	8,88	1,13	4,15	0,56
Restaurantes y hoteles	9,43	7,38	0,77	4,13	0,45
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,12	3,72	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,61	0,09	3,50	0,06
TOTAL	100,00	5,38	5,38	3,34	3,34
Salud	1,71	5,44	0,09	3,22	0,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,97	0,99	2,96	0,56
Bienes y servicios diversos	5,36	6,58	0,35	2,00	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,03	0,29	1,77	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,64	0,09	1,19	0,04
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,83	0,13	-1,09	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,71 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,45%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,29%), arriendo efectivo (3,56%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,38%), frutas frescas (24,73%), combustibles para vehículos (5,33%), electricidad (4,37%), educación preescolar y básica primaria (9,13%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,90%) y educación secundaria (9,26%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: paquetes turísticos completos (-12,24%), huevos (-6,65%), aceites comestibles (-5,24%), vehículo particular nuevo o usado (-1,06%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-10,42%)[1].

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,45	0,43
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,29	0,33
Arriendo efectivo	3,56	0,32
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,38	0,32
Frutas frescas	24,73	0,28
Combustibles para vehículos	5,33	0,18
Electricidad	4,37	0,16
Educación preescolar y básica primaria	9,13	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,90	0,09
Educación secundaria	9,26	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

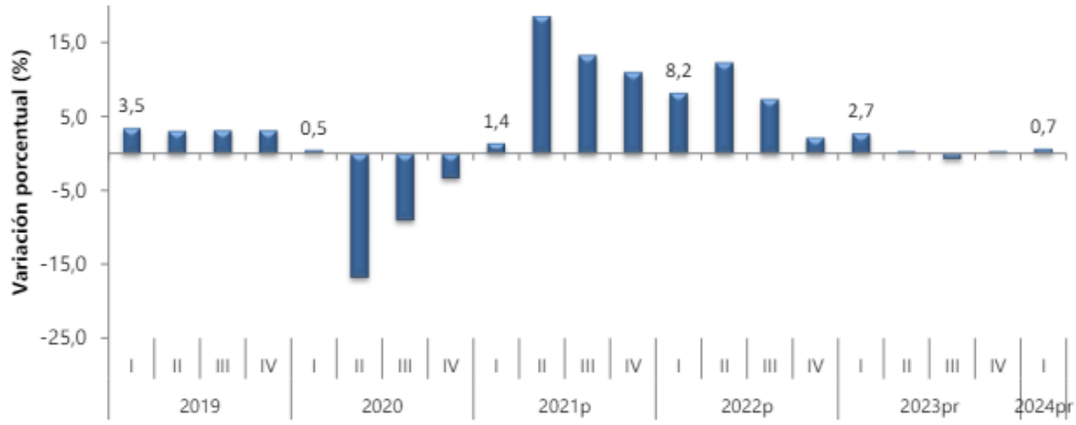
[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%[2].

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ANÁLISIS DEL MERCADO

La importancia de los programas de Bienestar Social en la Administración Pública

Dentro de la Administración Pública los programas de Bienestar Social, pretenden mejorar la calidad de vida de los servidores de las entidades y sus familias. Así mismo, fomentar una cultura organizacional que promueva un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana por parte de los servidores en la entidad.

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, las entidades del sector público deben elaborar el Programa de bienestar Social anual, de acuerdo a un diagnóstico previo aplicado a todos los servidores de la compañía, en el cual se exploren sus necesidades, expectativas. Este programa debe comprender: La Protección y Servicios Sociales y la Calidad de Vida Laboral.

¿Pero en qué consisten estos dos componentes?

La Protección y Servicios Sociales: Por medio de este componente se deben estructurar programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

Por otro lado, "La calidad de vida laboral: se refiere a la existencia de un ambiente que es percibido por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; está constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así generar un impacto positivo en las entidades, tanto en términos de productividad como de relaciones interpersonales.3

[3] https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/la-importancia-de-los-programas-de-bienestar-social-en-la-administracion-publica/28585938?_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_sqxafjubsrEu_assetEntryId=28748331&redirect=https%3A%2F%2Fwww.funcionpublica.gov.co%2Fpreguntas-frecuentes%2F-

"El artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998, establece que las entidades públicas, regidas por las disposiciones contenidas en él, están en la obligación de organizar, anualmente, para sus servidores Programas de Bienestar Social e Incentivos. El bienestar social hace referencia al conjunto de prácticas y programas diseñados y adoptados dentro de las entidades que se orientan a mejorar el ambiente físico, emocional, cultural y social de sus servidores. El servidor público es un individuo que se desenvuelve en condiciones y contextos distintos, y que bajo un clima organizacional positivo puede potencializar su desarrollo."[4]

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD A NIVEL MUNDIAL

Es importante conocer las principales causas de la defunción en el mundo, para ayudar a mejorar su forma de vivir, tener una medición y control de este tema ayuda a determinar la eficacia de los sistemas de salud y a dirigir los recursos hacia donde más se necesitan, por ejemplo, en los sectores de transporte, alimentación, agricultura, medio ambiente y por supuesto salud. (OMS,2020).

En 2019 la Organización Mundial de la Salud enumera, las 10 causas principales de defunción representaron el 55% de los 55,4 millones de muertes que se produjeron en todo el mundo.

Las causas de defunción pueden agruparse en tres categorías: enfermedades transmisibles (enfermedades infecciosas y parasitarias y afecciones maternas, perinatales y nutricionales), enfermedades no transmisibles (crónicas) y lesiones.(OMS, 2020)

La mayor causa de defunción del mundo es la cardiopatía isquémica, responsable del 16% del total de muertes en el mundo. Desde el año 2000, el mayor aumento de muertes corresponde a esta enfermedad, que ha pasado de más de 2 millones de defunciones en 2000 a 8,9 millones en 2019. El accidente cerebrovascular y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica son la segunda y tercera causas de defunción, que representan aproximadamente el 11% y el 6% del total de muertes, respectivamente. Las infecciones de las vías respiratorias inferiores siguen siendo la enfermedad transmisible más mortal del mundo, situándose como la cuarta causa de defunción. No obstante, el número de defunciones ha disminuido considerablemente: en 2019 se cobraron 2,6 millones de vidas, 460.000 menos que en 2000. Las afecciones neonatales ocupan el quinto lugar. Sin embargo, las defunciones por afecciones neonatales son una de las categorías en que más ha disminuido el número de muertes en cifras absolutas en los dos últimos decenios: esas afecciones se cobraron la vida de dos millones de recién nacidos y niños pequeños en 2019, es decir, 1,2 millones menos que en 2000. Las muertes por enfermedades no transmisibles están aumentando. El número de fallecimientos por cáncer de tráquea, bronquios y pulmón ha aumentado de 1,2 millones a 1,8 millones y ahora ocupa el sexto lugar entre las causas principales de defunción. (OMS, 2020)

En 2019, la enfermedad de Alzheimer y otras formas de demencia se situaron como la séptima causa de defunción. Afectan de forma desproporcionada a las mujeres. El 65% de las muertes por Alzheimer y otras formas de demencia en el mundo corresponde a mujeres.

Uno de los mayores descensos en el número de muertes es el de las enfermedades diarreicas, que han pasado de 2,6 millones de muertes en 2000 a 1,5 millones en 2019 en todo el mundo.

La diabetes ha pasado a ser una de las 10 causas principales de defunción, tras un importante aumento porcentual del 70% desde 2000. La diabetes también es responsable del mayor aumento de muertes de varones entre las 10 causas principales, con un incremento del 80% desde 2000.

Por lo anterior la mayor causa de muertes en el mundo son las enfermedades que se relacionan con el corazón y el cerebro, y según reporte del Instituto Nacional de Salud, a corte 28 de septiembre de 2020,

%2Fasset_publisher%2FsqxafjubsrEu%2Fcontent%2Fla-importancia-de-los-programas-de-bienestar-social-en-la-administracion-publica%2F28585938

[4] https://minciencias.gov.co/glosario/bienestar-social

de las 25.641 personas fallecidas por coronavirus el 28,1% tenía comorbilidades de hipertensión arterial (5.465) e insuficiencia cardíaca (1.752). (OMS, 2020)

Aunque no existe una forma garantizada de prevenir estas enfermedades, en la página oficial del Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentran las siguientes recomendaciones para reducir la posibilidad de sufrir estas enfermedades:

- No consumir tabaco ni exponerse al humo generado por este
- Incrementar el consumo de frutas, verduras y cereales, así como preferir el consumo de alimentos con menos contenido de grasa
- Practicar actividad física con regularidad, logrando 150 minutos durante la semana
- Evitar la sobreexposición solar ultravioleta, utilizando medidas de protección como bloqueador solar y ropa adecuada
- Evitar el consumo de alcohol • Evitar la exposición a contaminantes en el ambiente de trabajo y en la vivienda
- Crear ambientes más saludables promocionado estilos de vida saludables.
- En el trabajo, adoptar las medidas de bioseguridad sugeridas[5]

Por lo anterior el Banco Inmobiliario de Floridablanca, debe adelantar un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que permita ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2024".***

El proponente deberá presentar con la propuesta su oferta económica teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A. CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO PUBLICO E INCENTIVO POR LA EXCELENCIA EN LA EDL

CELEBRACION DIA DE LA FAMLIA Y DIA DE LOS NIÑOS	
SERVICIO	**CANTIDAD**
ANIMACION	1
TRANSPORTE	2
SEDE RECREACIONAL	1
CAPACITACION	1
ALIMENTACION	50
ALIMENTACION	50
ALIMENTACION	50
ANIMACION PARA NIÑOS 1 HORA, INCLUYE DINAMICAS, PREMIOS, SHOW PROFESIONAL	1
ESTACION DE SNACKS	GL
ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y REREACION INCLUIDAS ATRACCIONES	4

B. JORNADA CINEMATOGRÁFICA

CINE – BONO	50

C. CELEBRACIÓN DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

ANIMACION	1
SALON DE EVENTO	1
CAPACITACION	1

[5] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/GT/plan-bienestar-incentivos-2022.pdf

ALIMENTACION	16
ALIMENTACION	16
ALIMENTACION	16
CERTIFICADOS	16

D. CUMPLEAÑOS BIF ACTIVIDAD DE CIERRE DE GESTION Y EXALTACION A LA EXCELENCIA

SEDE RECREACIONAL	1
ANIMACION	1
ALIMENTACION	16
ALIMENTACION	16
ALIMENTACION	16
RECONOCIMIENTOS	16
SISTEMA DE SONIDO	1
ACTIVIDAD PARA PREPENSIONADOS	2

El proponente deberá presentar con la propuesta su oferta económica la cual debe contener la totalidad de las actividades a desarrollar, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

CELEBRACION DIA DE LA FAMLIA Y DIA DE LOS NIÑOS		
SERVICIO	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**
ANIMACION	1	ANIMACION DEL EVENTO, INCLUYE TRANSPORTE Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ANIMACIÓN
TRANSPORTE	2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE INCLUYE IDA Y REGRESO DEL LUGAR SELECCIONADO, VEHICULO MODELO DE 2014 EN ADELANTE, CAPACIDAD MAXIMA 40 PERSONAS, SILLAS RECLINABLES CONFORTABLES, AIRE ACONDICIONADO, POLIZA TODO RIESGO,
SEDE RECREACIONAL	1	SEDE RECREACIONAL CAMPESTRE, CON LICENCIAS Y SEGUROS VIGENTES, CON REGLAMENTACION DE PISCINAS Y ALIMENTACION, SENDEROS ECOLOGICOS, CANCHAS DEPORTE, AREAS HUMEDAS, ESPACIOS DE RECREACION Y JUEGOS, KIOSCOS, AUDITORIO CAPACIDAD MAXIMA 50 PERSONAS
CAPACITACION	1	CAPACITACION DE 4 HORAS. CAPACITADOR HV A PRESENTAR CONFORME TEMATICA INCLUYE MATERIAL LOGISTICO RECREATIVO
ALIMENTACION	50	REFRIGERIO SENCILLO
ALIMENTACION	50	ALMUERZO ESPECIAL CON TRES OPCIONES DE MENU. INCLUYE BEBIDA
ALIMENTACION	50	REFRIGERIO SENCILLO
ANIMACION PARA NIÑOS 1 HORA, INCLUYE DINAMICAS, PREMIOS, SHOW PROFESIONAL	1	ANIMACION PARA NIÑOS 1 HORA, INCLUYE DINAMICAS, PREMIOS, SHOW PROFESIONAL
ESTACION DE SNACKS	GL	ESTACION DE SNACKS (ESTACION PERROS CALIENTES, ESTACION CRISPETAS, ESTACION DE RASPADOS, ESTACION ALGODÓN DE AZUCAR)

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y REREACION INCLUIDAS ATRACCIONES	4	ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION INCLUIDAS ATRACCIONES
JORNADA CINEMATOGRAFICA		
SERVICIO	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**
CINE – BONO	50	50 ENTRADAS A CINE 2D 50 ALIMENTACIÓN: • 50 CRISPETA DE 100GRS Y 50 PERROS CALIENTES • 50 BEBIDA GASEOSA 16 ONZAS
CELEBRACION DEL FUNCIONARIO PUBLICO		
SERVICIO	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**
ANIMACION	1	ANIMACION DEL EVENTO, INCLUYE TRANSPORTE Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ANIMACIÓN
SALON DE EVENTO	1	SALON DE EVENTO
CAPACITACION	1	CAPACITACION DE 4 HORAS. CAPACITADOR HV A PRESENTAR CONFORME TEMATICA
ALIMENTACION	16	REFRIGERIO SENCILLO
ALIMENTACION	16	ALMUERZO ESPECIAL CON TRES OPCIONES DE MENU. INCLUYE BEBIDA
ALIMENTACION	16	REFRIGERIO SENCILLO
CERTIFICADOS	16	RECONOCIMIENTO PARA FUNCIONARIOS
CUMPLEAÑOS BIF ACTIVIDAD DE CIERRE DE GESTION Y EXALTACION A LA EXCELENCIA EN LA EDL		
SEDE RECREACIONAL	1	SEDE RECREACIONAL CAMPESTRE EN AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CON SALON DE EVENTOS, CON LICENCIAS Y SEGUROS VIGENTES, CON REGLAMENTACION DE PISCINAS Y ALIMENTACION, SENDEROS ECOLOGICOS, CANCHAS DEPORTE, AREAS HUMEDAS, ESPACIOS DE RECREACION Y JUEGOS, KIOSCOS, AUDITORIO CAPACIDAD MAXIMA 50 PERSONAS
ANIMACION	1	ANIMACION DEL EVENTO, INCLUYE TRANSPORTE Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ANIMACIÓN
ALIMENTACION	16	REFRIGERIO SENCILLO
ALIMENTACION	16	ALMUERZO ESPECIAL CON TRES OPCIONES DE MENU. INCLUYE BEBIDA
ALIMENTACION	16	REFRIGERIO SENCILLO
RECONOCIMIENTOS	16	RECONOCIMIENTO PARA FUNCIONARIOS
SISTEMA DE SONIDO	1	SISTEMA DE SONIDO (MINITICA, AMPLIFICADOR, CONSOLA DE SONIDOS, MICROFONO) 4 HORAS
ACTIVIDAD PARA PREPENSIONADOS	2	DOS ACTIVIDADES DE RECREACION Y DOS TALLERES DE EMPRENDIMIENTO

ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Cámara de comercio de Bogotá www.ccb.org.co/
SUPERINTENDECIA DE SOCIEDADES http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/sectorUbicacion
Registro Único Empresarial y Social -RUES- www.rues.org.co

DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.

Normas Aplicables a las diferentes etapas contractuales:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Y demás normas concordantes

ECONOMICO

Para el proyecto de **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2024".** el presupuesto asignado será de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($36.390.200,00) MONEDA CORRIENTE,** Incluidos Gastos de Legalización e IVA.

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
80141607	Gestión de Eventos
93141506	Servicios de Bienestar Social

DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de contrato, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y entorno, se puede determinar la siguiente información:

a) Histórico de Contratación de entidades estatales

Tabla 1. Procesos adelantados en los últimos años por otras entidades estatales

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

NUMERO DEL PROCESO	Tipo de Proceso	Estado	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	Departamento y/o municipio de ejecución	CUANTIA	Fecha
SA-BIF-02-23	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y LOGISTICA NECESARIA PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR Y DE SST DEL BIF	Santander	$109.569.880	31/12/2023
SA-BIF-08-22	Selección abreviada menor cantidad	Proceso adjudicado y celebrado	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	APOYO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA DE RECREACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	Santander	62.154.000	31/12/2022
SMINC_028_2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE OIBA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2023, DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER	Santander	12,000,000	20-12-2023
CD-002-2023	Contratación directa	Proceso adjudicado y celebrado	FONDO DE BS y C. DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE NORTE DE SANTANDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN DE BIENESTAR SOCIO ORGANIZACIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte de Santander	28.000.000	15/12/2024

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Director General
Banco Inmobiliario de Floridablanca

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró	Yamile Monsalve Neira	Contratista Aspectos Financieros	
Revisó Aspectos Jurídicos	Abog. Carlos Fernando Quesada León	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Directo General del BIF			